



Bogotá, D.C., viernes, 10 de enero de 2014.

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

Bogotá D.C

E. S. D.

**Asunto: CUARTO INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL SISTEMA LITIGOB**

Apreciados Señores

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior; Certifica de conformidad con lo enunciado por el Decreto 1795 de 2007 Artículo 3 Parágrafo Único, que el Ministerio del Interior ha ingresado la información correspondiente a los procesos judiciales donde actúa como sujeto procesal, correspondientes al segundo semestre del año inmediatamente anterior de conformidad con lo siguiente:

### APLICATIVO CONSULTAS Y REPORTES

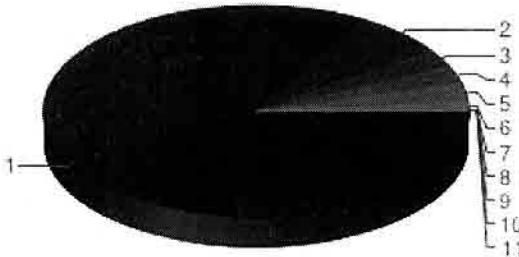
1. Al ingresar al Sistema Litigob por el aplicativo "Consultas y Reportes", cantidad total de procesos; están relacionados un total de Setecientos Veintidós (722) procesos, encontrando que ya se encuentra individualizado el Ministerio del Interior para el reporte de la información y no como se venía presentando en conexidad con el otrora Ministerio del Interior y de Justicia. En el segundo semestre del año en curso se presentaron 36 demandas administrativas en donde el Ministerio del Interior actúa como demandado. En este momento todos se encuentran activos.
2. Del total de los procesos el 84.21% corresponde a Demandas Administrativas de Reparación Directa, el 6.23% a Demandas Administrativas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, el 3.19% a Acciones Populares, el 2.22% a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) Conciliaciones extrajudiciales, el 2.08% corresponde a Acciones de Grupo, 0.83% a Demandas Administrativas de Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo), el 0.55% a Acciones Contractuales, el 0.14% Acciones de Cumplimiento, el



0.14% Demandas Ejecutivas, el 0.14% a demandas de Nulidad Simple y un 0.28% a otro tipo de procesos (como se refleja en el cuadro anexo).

	<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1.	ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	608	84.21%
2.	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	45	6.23%
3.	ADMINISTRATIVA - PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	23	3.19%
4.	MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC) - CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	16	2.22%
5.	CONSTITUCIONAL - ACCION DE GRUPO	15	2.08%
6.	ADMINISTRATIVA - REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCION DE GRUPO)	6	0.83%
7.	ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	4	0.55%
8.	ADMINISTRATIVA - CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	0.14%
9.	ADMINISTRATIVA - EJECUTIVA	1	0.14%
10.	ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	1	0.14%
11.	Otros Tipos de Proceso	2	0.28%
	<b>TOTAL</b>	<b>722</b>	

*J.*



3. Encontramos que para el segundo semestre se presentaron dos (2) fallos desfavorables contra la entidad (Acciones de Reparación Directa radicadas bajo los números 15001233100020030345300 y 41001233100020040133900).
  
4. Por ultimo al realizar el muestreo selectivo que predica la norma, encontramos que hay persistencia en el no diligenciamiento del total de algunas casillas, aclarando que son las que el sistema clasifica como no obligatorias y que sin embargo consideramos relevantes por aportar información oportuna al análisis de las demandas; esta situación se observó sobre todo en las casillas correspondientes a la intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a las fechas relacionadas con los hechos que rodearon la activación de la causa en lo que tiene que ver con su inicio y su finalización.

Cordialmente,

**GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Albeiro David Espitaleta Lorduy  
Revisó y Aprobó: Gloria Ines Muñoz Parada

JRD: 1201.28.02